



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de marzo de 2021
P.I.E. N° 294/2020-2021



Señor
Luis Revilla Herrero
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Alcalde, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada el presupuesto total ejecutado en la gestión 2020, para a la prevención, atención y contención del Coronavirus (Covid-19), disgregando los montos ejecutados para la compra de insumos médicos, contratación de personal, equipamiento de centros de salud en su Municipio, entre y otros. --- 2. Remita el Plan de Acción del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la prevención, atención y contención del Coronavirus (Covid-19), en la gestión 2021. --- 3. Informe y remita el presupuesto asignado en la gestión 2021, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (Covid-19), disgregando los montos presupuestados para la compra de insumos, contratación de personal, equipamiento de centros de salud de su Municipio, entre otros. --- 4. Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos recibidos por el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, en aplicación de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 “Ley de Suspensión Temporal y Reasignación de Recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera - FPIEEH, ante el Covid-19”, detallando cómo fueron ejecutados dichos recursos hasta la fecha. --- 5. Informe y remita documentación de respaldo, sobre cuántos ítems y/o contratos para personal de salud son financiados con recursos del nivel central del Estado, en su Municipio y cuántos con recursos del Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, en la presente gestión (2021).”

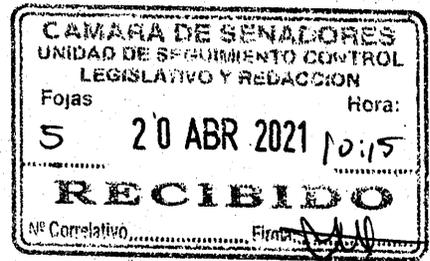
Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Ser. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



La Paz, 8 de abril de 2021
CITE: DESP. GAMLP N° 541/2020



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

De mi consideración

En atención a P.I.E. N° 294/2020-2021, mediante la cual, requiere al Gobierno Autónomo Municipal Informe referente a el presupuesto total ejecutado en la gestión 2020, para la prevención, atención y contención del COVID-19 y otros de acuerdo a cuestionario; al respecto remito para su conocimiento fotocopia simple del Informe G.A.M.L.P./S.M.S.I.D./DESP-N° 007/2021; G.A.M.L.P./ S.M.S.I.D./ D.S./ U.C.T.R.M.S. N° 332/2021; SMFIN/ DGF/ UP/ N° 049/2021 emitido de manera conjunta por la Secretaría Ejecutiva Municipal, la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes, la Secretaría Municipal de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Sin otro particular saludo a usted, muy atentamente.

[Firma manuscrita]

Luis Revilla-Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ



LRH/SRM/mccm
c.c.ach.
adj. lo citado
Sitram 35 OD 105

